

**8483 ORDEN de 5 de junio de 1997, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, por la que se prorroga durante 1997 la Orden de esta Consejería de 7 de junio de 1996, sobre medidas fitosanitarias obligatorias en plantaciones de frutales afectadas por el virus de la "Sharka" (Plum Pox Virus).**

Al no haberse erradicado totalmente en esta Región la enfermedad virótica de los árboles frutales, conocida como "Sharka" (Plum Pox Virus), es preciso mantener las tareas de prospección en las zonas endémicas, a fin de detectar y eliminar los árboles enfermos y, asimismo, continuar las labores llevadas a cabo durante la campaña precedente.

En consecuencia, resulta conveniente prorrogar la Orden de 7 de junio de 1996, citada en el encabezamiento, con el fin de hacerla aplicable en el año 1997.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Producción Agraria y de la Pesca, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

#### DISPONGO

Primero: Se prorroga durante el año 1997 la vigencia de la Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, de 7 de junio de 1996 (B.O.R.M. n.º 141, de 19 de junio de 1996), sobre medidas fitosanitarias obligatorias en plantaciones de frutales afectadas por el virus de la "Sharka" (Plum Pox Virus), así como el baremo adjunto a la misma.

Segundo: La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 5 de junio de 1997.— El Consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, **Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano**.

## 4. Anuncios

Consejería de Política Territorial  
y Obras Públicas

**8486 ANUNCIO.**

La Secretaría General de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, convoca la siguiente contratación:

**Número de expediente:** 01.05.97.56.

**Objeto del contrato:** Adquisición de 35 ordenadores personales.

**Lugar de ejecución:** Murcia.

**Plazo de ejecución:** Un (1) mes.

**Tramitación:** Ordinaria.

**Procedimiento:** Abierto.

**Forma:** Concurso.

**Presupuesto:** 7.860.000 pesetas.

**Garantía provisional:** 157.200 pesetas.

**Garantía definitiva:** 314.400 pesetas.

**Obtención de documentación e información:**

Los Proyectos, Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares a los efectos de obtener fotocopias por los interesados, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en calle Puerta Nueva, número 6, de Murcia, teléfono 24 81 73. La documentación podrá obtenerse hasta 7 días antes del plazo en que finalice la presentación de proposiciones.

**Requisitos específicos del contratista:** Habrá de acreditarse la solvencia económica, financiera y técnica con la documentación que se especifica en el punto 7.4.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Presentación de ofertas:** Las proposiciones económicas se ajustarán al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y se presentarán, junto con el resto de la documentación exigida en el Registro General de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, sita en Plaza de Santoña, s/n., de Murcia. El plazo de presentación de ofertas será de veintiséis días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio, hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

El licitador está obligado a mantener su oferta durante el plazo mínimo de tres meses a partir de la apertura de pliegos.

Se podrán presentar varias opciones, en función de distintas marcas, dentro de una única oferta.

**Apertura de ofertas:** Se verificará por la Mesa de Contratación a los diez días naturales de la finalización del plazo de presentación para el caso de que se presenten proposiciones por correo. En caso contrario, se verificará al sexto día, a las doce horas, en el Salón de Actos de la Consejería.

**Abono de anuncios:** Los anuncios de Boletines y Prensa, en su caso, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Murcia a 26 de mayo de 1997.— El Secretario General, **Andrés J. Ayala Sánchez**.